



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2016.

SEGUNDO.- MEDIO AMBIENTE.

- Conceder licencia ambiental de actividad clasificada para ejercer la actividad de "taller de equilibrados industriales" con emplazamiento en la C/ Río Jiloca, nave nº 15, de Cadrete, referencia catastral 9820923XM6092S0001FG, así como licencia urbanística de obras mayores para la legalización de aseo y entreplanta de la citada nave.
- Desestimar, en atención a los motivos expuestos, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, sobre imposición de la sanción económica prevista en el artículo 109, apartado 2 letra a) de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, en su grado mínimo, consistente en multa por importe de 20.001 €, por la comisión de una infracción tipificada como grave en el artículo 105 apartado a) de la citada Ley.

TERCERO.- CONTRATACIÓN.

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, al Arquitecto D. Eduardo Martín Correas por el precio de 5.800,00 € y 1.218,00 € de IVA, el contrato para la redacción del Proyecto básico y de ejecución de las obras de "Ampliación de la Avenida Juan Carlos I (fase 1ª)".
- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado y convocar licitación para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de bar con cocina en el kiosco del parque público "El Sisallete" de Cadrete, temporada 2016.
- Aprobar la Memoria valorada redactada en el mes de mayo de 2016 por la empresa BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P., para la ejecución de las obras de reparación de grietas observadas en el castillo de Cadrete, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 35.134,29 € y 7.378,20 € de IVA, e invitación a la empresa CYRESA ARIQUITECTÓNICO, S.L. para la presentación de una oferta económica para la realización de dichas obras.
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a D. Miguel Ángel Arroyo Villarino (SERVITAR) por el precio de 2.351,25 € y 493,76 € de IVA, el suministro de arena de sílex con destino al sistema de filtración del agua de las piscinas municipales.



Ayuntamiento de Cadrete

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, a D^a Laura Victoria Passarino Iglesias, el contrato administrativo para prestar el servicio de terapeuta ocupacional en el Centro de la Tercera Edad en Cadrete.
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la empresa BENITO URBAN, S.L.U. por el precio de 4.889,72 € y 1.026,84 € de IVA, el suministro de material diverso para la reparación de mobiliario urbano: bancos.

CUARTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Conceder a la mercantil REDEXIS GAS, S.A. licencia urbanística de obras menores para la instalación de red de distribución de gas natural para prestar servicio al inmueble sito en la Plaza de Aragón, 9, de Cadrete.
- Inicio de doce expedientes sobre orden de ejecución para la limpieza y desbroce de parcelas.

QUINTO.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

- Expediente instruido para la formación y actualización del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al mes de Abril de 2016.

SEXTO.- GESTIÓN TRIBUTARIA.

- Revocar y no aplicar a cinco sujetos pasivos, a partir del tercer trimestre de 2016, la bonificación del 50% sobre la Tasa por abastecimiento de agua potable y la Tasa por alcantarillado, prevista para aquellas viviendas ocupadas exclusivamente por personas mayores de 65 años, empadronadas en Cadrete.
- Aprobación de la liquidación tributaria practicada para la exacción de la tasa devengada por la colocación de toldos en fachadas.
- Aprobar el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y de la tasa de alcantarillado, correspondiente al segundo período de 2016, cuyo plazo de ingreso en período voluntario se extenderá desde el día 30 de mayo de 2016 hasta el día 30 de julio de 2016.

SÉPTIMO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.

- Información sobre la ejecución de la Sentencia dictada con fecha 23 de febrero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Zaragoza, procedimiento abreviado 123/2015, desestimatoria del recurso interpuesto por el Sr. Doiz Maza contra la Resolución de Alcaldía nº 72 de 16 de febrero de 2015, por la que se acordaba imponer de forma solidaria a D. Víctor Manuel Doiz Maza y a D. Adam Aznar Cabrejas la sanción económica prevista en el apartado 2 letra a) del citado artículo 93.2 a) de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, consistente en multa por importe de 25.001,00 €, por la comisión de



Ayuntamiento de Cadrete

una infracción tipificada como grave en el artículo 89 apartado a) de la misma Ley.

OCTAVO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.